

**ACTA DE APERTURA ADMINISTRATIVA DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE
ASESORIA CURRICULAR PARA LA INCORPORACION DE COMPETENCIAS EN
EFICIENCIA ENERGETICA EN LA OFERTA DE FORMACION DE LAS IES.**

En Santiago, siendo las 10:00 horas del 09 de Mayo de 2018, en las oficinas de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y de conformidad a lo estipulado en los numerales 14.1 y 14.3 de las bases de la SEGUNDA CONVOCATORIA DE ASESORIA CURRICULAR PARA LA INCORPORACION DE COMPETENCIAS EN EFICIENCIA ENERGETICA EN LA OFERTA DE FORMACION DE LAS IES, se procede a levantar Acta, la cual da cuenta de la recepción de antecedentes administrativos de los postulantes: **UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA (Técnico Universitario en Mecánica Automotriz), UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE (Arquitectura), UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE (Arquitectura), UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE (Magister en Ingeniería Naval y Oceánica), INSTITUTO PROFESIONAL ARCOS (Técnico en Medio Ambiente)** en virtud de las solicitudes de antecedentes debidamente publicadas en el sitio web de la Agencia: www.acee.cl.

1.- Que, presentados los documentos en los plazos señalados en las bases del concurso y las respectivas actas, se procede a hacer la apertura administrativa, se indica que las siguientes instituciones **se declaran admisibles** conforme a lo que se indica:

- **UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARÍA (Técnico en Mecánica Automotriz).**
- **UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE (Arquitectura),** bajo la condición de adjuntar copia del RUT de la persona jurídica al momento de la suscripción del convenio.
- **INSTITUTO PROFESIONAL ARCOS (Técnico en Medio Ambiente).**

2.- Que, Agencia se ha decidido declarar administrativamente **inadmisible**, la postulación al concurso de las siguientes instituciones por no cumplir con los numerales 14.1 y 14.3 de las bases del concurso y acta de solicitud de antecedentes de fecha 30 de abril de 2018:

- **UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE (Arquitectura).**
- **UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE (Magíster en Ingeniería Naval y Oceánica)**

Suscriben la presente acta doña **JESSICA MIRANDA GALVEZ** Jefa Línea de Desarrollo de Educación, doña **PIIA NUMMELA** y doña **ESTER ALEJANDRA ESPINOZA SILVA**, quienes componen la comisión de evaluación y doña **ANA MERCEDES CORNEJO GUERRA**, Abogada, todos profesionales de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CIERRE DE ACTA

Siendo las 13:00 hrs., se levanta el acta de apertura administrativa de las postulaciones de la convocatoria señalada anteriormente.



JESSICA MIRANDA GALVEZ

Jefe de Línea de Educación
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



PIIA NUMMELA

Profesional – Línea Educación
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



ESTER ALEJANDRA ESPINOZA SILVA

Profesional – Línea Educación
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



ANA MERCEDES CORNEJO GUERRA

Abogada
Agencia Chilena de Eficiencia Energética